

ANEXO 4

JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓN PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2024

D./D^a	D.N.I./N.I.E.
En calidad de (representación que ostenta)	
EMPRESA	N.I.F./C.I.F.
Sello de la empresa y firma	

A los efectos de justificar el cumplimiento de la obligación de mantener la actividad durante un periodo mínimo de 24 meses siguientes al inicio de actividad empresarial o profesional o empleo generado (en su caso) se adjunta a este Anexo la siguiente documentación (marcar con un aspa):

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	
	Informe actualizado y completo de vida laboral del empresario/a individual o de todos/as los/as socios/as integrantes de la empresa (según corresponda). En el caso de mutualidades deberán presentarse informe emitido por la Mutualidad Correspondiente en el que figuren las altas y bajas producidas del interesado/a.
	Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.(en caso de haber causado baja en la actividad, se deberá presentar la baja censal realizada)

El presente Anexo, junto con la documentación deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales tras cumplir la obligación de mantener la actividad 24 meses, entendiéndose como fecha de inicio de la actividad la señalada en la disposición D) de la convocatoria. En todo caso la fecha tope para la presentación de la documentación será el 31 de junio de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FERNANDO
RUBIO BALLESTERO
Fecha Firma: 03/05/2024 12:13

Fecha Copia: 03/05/2024 13:11

Código seguro de verificación(CSV): 403754fbc4399fb8171a105e50691a53ed37aa52
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>